

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C11
Catastro

ORDENANZA N° 2644/05

TIGRE, 15 de abril de 2005.-

VISTO:

La Ordenanza N° 2644/05, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión del 12 de abril de 2005, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Transfiérese en forma gratuita a favor del señor Gabriel Norberto Favale, DNI 18.165.989, el sobrante fiscal según plano 57-163-99, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 157, parcela 3a, en los términos de la Ley 9533 conforme actuaciones obrantes en el expediente 4112-10876/04.-

ARTICULO 2º Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2005.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2644/05.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Dirección de Catastro.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1023/05